

Guayaquil 30 de Marzo del 2020

Señores

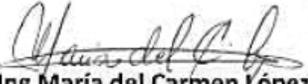
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
AGROBERRUZ S.A.
Ciudad

De mis consideraciones:

En cumplimiento a mi atribución y obligación de Comisario de la Compañía AGROBERRUZ S.A., presento a ustedes mi informe correspondiente al Ejercicio Económico terminado al 31 de diciembre del 2019:

1. La revisión incluyó pruebas a los registros de contabilidad y procedimientos que respaldan las transacciones que realizaron y su revelación en los Estados Financieros. Incluye la determinación del uso de las normas establecidas por la Superintendencia de compañías de la República del Ecuador y las estimaciones importantes realizadas por la administración.
2. Los Estados Financieros mencionados reflejan las cifras registradas en los libros de Contabilidad y fueron preparados de acuerdo a los principios de Contabilidad generalmente aceptados en Ecuador y conforme con lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías con las normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), incluyendo la enmienda a la NIC 16 y a la NIC 41 Agricultura actualizadas desde el cierre del ejercicio fiscal 2016 y las NIIF 9 (Instrumentos financieros) y NIIF 15 (Ingresos procedentes de contratos con clientes) aplicables a partir del 1 de enero del 2019.
3. En mi opinión los estados financieros de AGROBERRUZ reflejan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, su situación financiera al 31 de Diciembre del 2019 y los resultados de sus operaciones de conformidad con principios de Contabilidad Generalmente aceptados en el Ecuador y aplicados de manera uniforme.

Atentamente


Ing María del Carmen López
C.I. 0909059073
COMISARIA
Registro # 0.8905